



MEMORANDO

Bogotá D.C. 30 de enero de 2018.

PARA: Diana Marcela Londoño Espinel, Jefe Oficina de Comunicaciones
DE: Jefe de Oficina de Control Interno
ASUNTO: Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias Año 2017.

De conformidad con las normas que regulan el asunto en referencia,¹ las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión en cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte, teniendo como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

De acuerdo con la reglamentación en cita, la Evaluación Institucional debe realizarse respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia y, hace parte integral del Informe

¹ Decreto 2145 de 1999 "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones." Artículo 8º, literal e).

Decreto 2539 de 2000 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999." Artículo 2º.

Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones." Artículo 39, inciso 2º.

Decreto Reglamentario 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998." Artículo 52.

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." Artículo 2.2.8.1.3

Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en periodo de prueba." Artículo 1º, numeral 1.5; de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Circular 04 de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden Nacional y Territorial.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20181500017433*

Fecha: *30/1/2018 4:00:00 PM*

Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitirse anualmente a las autoridades competentes a más tardar el 30 de enero de cada año.


En tal virtud, adjunto al presente envío el resultado de la evaluación de la dependencia a su cargo, para su conocimiento, socialización y ser tenida en cuenta como criterio de evaluación y calificación del desempeño laboral de los servidores públicos inscritos en carrera administrativa, que allí laboran.

Atentamente,

INGRID MILAY LEÓN TOVAR

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Jorge A. / Alexander B.

 PROSPERIDAD SOCIAL	Evaluación de Gestión por Dependencias	Código: F-CI-18
	Proceso: Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno	Fecha de aprobación: 19/01/2018
		Versión: 1

Dependencia a Evaluar:	Oficina Asesora de Comunicaciones
Fecha:	30-ene.-2018

Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia.

* Coordinar e implementar las acciones que contribuyan a la generación de condiciones para la equidad y la reconciliación en los territorios.

Estrategia: Implementar el plan de comunicaciones organizacional y externo			
Productos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de Productos		
	Meta	Resultado	Análisis de Resultados
Programas de noticiero interno emitidos a través de los canales institucionales de comunicación.	8 Número Creciente	100% 8/8	Emisión del informativo Al Día con Prosperidad en los canales institucionales dispuestos para tal fin.
Piezas comunicativas institucionales elaboradas.	40 Número Creciente	100% 40/40	Piezas comunicativas según lo requerido. Elaboración y actualización del newsletter interno y contenidos digitales.
Informes de posicionamiento de Prosperidad Social frente a gestión de medios de comunicación y Opinión Pública elaborados y entregados.	11 Número Creciente	100% 11/11	Se indica la realización de las tareas correspondientes para conseguir el producto indicado.
Piezas comunicativas y/o campañas internas elaboradas que respondan a las solicitudes realizadas al interior de la entidad.	100% Porcentaje Creciente	100%	Se indica que cumplió con la producción y elaboración de piezas de comunicación de acuerdo a las solicitudes realizadas al interior de la Entidad.
Eventos realizados por la entidad en el territorio nacional de acuerdo con las solicitudes presentadas por las direcciones, subdirecciones y programas de la entidad.	100% Porcentaje Creciente	100%	Se indica que se desarrollaron y ejecutaron un total de 454 eventos de acuerdo a solicitudes de las áreas de la Entidad.



Mensajes emitidos a través de los canales digitales de Prosperidad Social.	5000 Número Creciente	100% 5000/5000	Corresponde a la elaboración Banners, piezas web y redes sociales, publicaciones redes sociales y actualización de información en el sitio web de la entidad..
Campañas de información, divulgación pública, posicionamiento y sensibilización emitidas de la imagen de PS y sus programas.	120 Número Creciente	100% 120/120	Corresponde a la Planeación y producción de comunicados de prensa, informes, cubrimiento de historias de vida y newsletter externo.
Impresos entregados.	100% Porcentaje Creciente	100%	Corresponde a la atención total de solicitudes de impresos requeridos por las áreas de la Entidad.
Programas de radio institucional emitidos.	5 Número Creciente	100% 5/5	Producción y emisión de programa radial en el sitio web de la Entidad.
Programas de televisión institucional emitidos.	6 Número Creciente	100% 6/6	Grabación y levantamiento de la información para los programas de televisión que se emitieron en programa Amanecer, en el canal institucional.
Estrategia de posicionamiento en redes sociales implementada.	1 Número Creciente	100% 1/1	Meta correspondió a el aumento de seguidores en las redes sociales, resolviendo dudas e inquietudes bajo mecanismos de respuesta por redes.
Banco de imágenes institucional publicado y disponible para consulta interna y/o externa en alguno de los canales de comunicación de la entidad.	1 Número Creciente	100% 1/1	La Oficina indica contar con el banco de imágenes en la Intranet.

Porcentaje Cumplimiento Dependencia Plan de Acción	100%
--	------




Evaluación de la Oficina de Control Interno a los Compromisos de la Dependencia

Analizados los diferentes productos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se puede establecer que en la mayoría de los reportes se indica cumplir con determinada actividad, sin embargo no se es específico en los casos que el volumen de actividades lo permite, así como tampoco se indica link o espacio de publicación en el cual se encuentra la evidencia del cumplimiento. Por ejemplo:

Programas de noticiero interno emitidos a través de los canales institucionales de comunicación: No se especifica el link ni la fecha de emisión y publicación de cada uno de los noticieros emitidos al interior de la Entidad,

Informes de posicionamiento de Prosperidad Social frente a gestión de medios de comunicación y Opinión Pública elaborados y entregados: No es posible establecer lugar de publicación de dichos informes, qué entidad realizo dicho informe, por tanto no se puede establecer el resultado del mismo.

Piezas comunicativas institucionales elaboradas: No se puede establecer cuáles fueron las piezas solicitadas. Adicionalmente hay otro producto que también incluye la producción de piezas comunicativas (Piezas comunicativas y/o campañas internas elaboradas que respondan a las solicitudes realizadas al interior de la entidad.), lo que indica que puede haber duplicidad de productos.

Programas de radio institucional emitidos y Programas de televisión institucional emitidos: No se puede establecer fechas de emisión de estos programas.

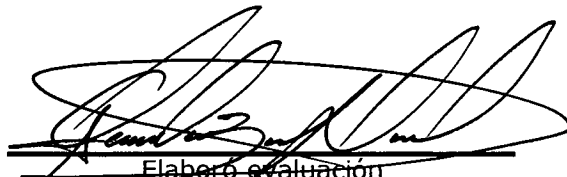
Banco de imágenes institucional publicado y disponible para consulta interna y/o externa en alguno de los canales de

Recomendaciones de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno

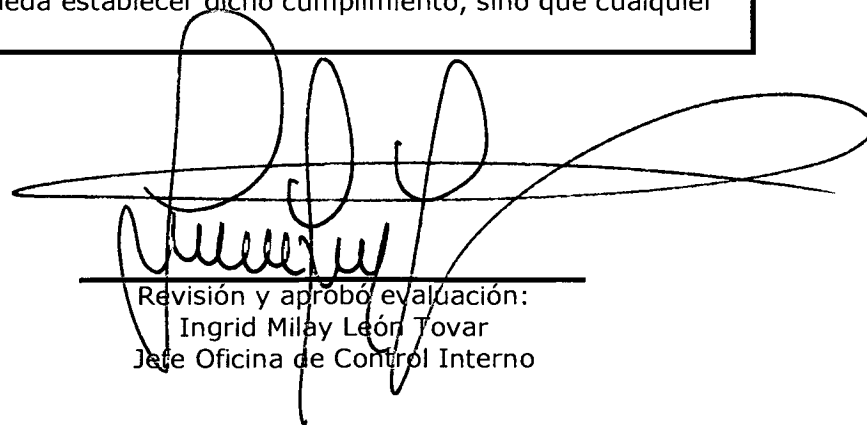
Publicar links en los cuales se puede evidenciar el cumplimiento de cada uno de los productos establecidos en el plan de acción de la oficina, de tal manera que no solo la Oficina de Control Interno pueda establecer dicho cumplimiento, sino que cualquier funcionario de la Entidad pueda acceder a esta información.

Calificación OCI

10



Elaboró evaluación
Alexander Bueno Herrera
Profesional Especializado



Revisión y aprobó evaluación:
Ingrid Milay León Tovar
Jefe Oficina de Control Interno

4